



Área de Cultura

LOS III PREMIOS A LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DESTINADOS A INCENTIVAR EL TEJIDO CREATIVO MALAGUEÑO, DOTADOS CON 70.000 EUROS

El plazo para presentar las candidaturas está abierto y se cerrará el 9 de noviembre

29/09/2022.- Hasta el día 9 de noviembre está abierto el plazo para presentar propuestas a la tercera edición de los Premios a la Producción artística que ponen en marcha el Consistorio y la Fundación “la Caixa”. Tienen una dotación total de 70.000 euros. En esta edición habrá un total de 10 premios: 4 estarán dotados con 10.000 euros y los otros 6 tendrán una dotación de 5.000 euros cada uno de ellos.

Estos galardones cuentan con la colaboración de la Fundación “la Caixa” con una aportación de 50.000 euros en el marco del convenio de colaboración suscrito con el Ayuntamiento y se constituyen en un vehículo más para promocionar la actividad cultural en la ciudad.

Tal como señalan las bases: “La finalidad del certamen es la de premiar al tejido creativo malagueño en distintos soportes, con la idea de evitar que ningún proyecto artístico de valor se quede sin realizar por falta de medios, quedando excluidas aquellas disciplinas que ya son objeto de otros premios por parte del Ayuntamiento de Málaga, como son los casos de novela, ensayo, poesía y guion teatral”.

Estos premios están dirigidos a las personas físicas o jurídicas, nacidas o residentes en la ciudad de Málaga o bien que desarrollen su actividad artística en nuestra ciudad mediante el establecimiento de una sede física, cuyos proyectos de creación, o ya en fase de producción o ejecución, contribuyan a la reactivación del tejido cultural local y a la oferta de la ciudad. Cada participante podrá presentar un único proyecto que deberá ser inédito y original.

Los proyectos deberán ser inéditos y redactados en español y deberán incorporar la solicitud y un proyecto. Este proyecto deberá ser original e inédito y de libre elección. Deberá especificar sus objetivos, planes de actuación, fases de desarrollo, presupuesto detallado, metodologías y líneas de investigación si las hubiere. Asimismo deberá incluir lugar y plazo de ejecución si obtuviese el premio objeto de la presente convocatoria. Se presentará en formato pdf.



Las solicitudes de participación y los proyectos deberán ser presentados telemáticamente, en el caso de personas jurídicas, y presencial o telemáticamente, en el caso de las personas físicas.

Así, la presentación telemática, que es obligatoria para las personas jurídicas (sociedades, asociaciones, fundaciones, etc.) y opcional para las personas físicas puede realizarse en el siguiente enlace: <https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-del-tramite/index.html?id=7084#.YV1iuX3tY2xçç>

La presentación presencial (sólo para las personas físicas) puede realizarse en los siguientes lugares:

- ☐ En las oficinas de Correos.
- ☐ En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- ☐ En cualquier registro de una administración pública (estatal, autonómica o local).

El jurado estará compuesto por la directora general de Cultura, Susana Martín, como presidenta; Berta González de Vega; Antonio Javier López, Isabel María Guerrero, José Medina Galeote, Isabel Lozano y Mercedes Martínez.

Los proyectos se seleccionarán atendiendo a los siguientes criterios de valoración:

- Creatividad, calidad e interés del proyecto, así como la singularidad de la propuesta (4 puntos)
- Viabilidad económica del proyecto y coherencia del presupuesto con las actividades planteadas. (4 puntos)
- Claridad y precisión en la presentación del proyecto (2 puntos)

En el caso de que ningún proyecto reuniera la calidad suficiente a juicio del jurado, podrán quedar desiertos.